



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



ACTA No. 118-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BUENA FE, REALIZADA EL DIA LUNES 19 DE MARZO DEL 2007

*En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los **DIECINUEVE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL SIETE**, siendo las quince horas con quince minutos (15H15), en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de este cantón, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los Concejales, señores: **ULBIO SANCHEZ ALVAREZ**, Vicepresidente del Concejo, **RAUL CUEVA RODRIGUEZ**, **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**, **ONESIMO GARCIA MEZA**, **EDUARDO MENDOZA PALMA**, **NORMA RIVAS ESPINOZA** y **MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**, y, se cuenta con la presencia del Ab. Wilson Vincés Santos, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, y, actúa el Ab. **JORGE VERA TORRES**, en calidad de Secretario General quien certifica, para tratar el siguiente punto:*

- 1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior;*
- 2. Recibir Comisiones;*
- 3. Lectura de Comunicaciones;*
- 4. Informe del señor Alcalde;*
- 5. Conocer y Resolver, en primera discusión la Ordenanza que establece el estímulo tributario, para el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas y de beneficencia.*
- 6. Varios.*

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los siete Concejales Principales convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las quince horas con quince minutos, disponiendo que por Secretaría proceda a dar lectura del orden del día de la presente sesión, como en efecto se hizo; siendo aprobado por unanimidad. Acto seguido, se procede con el primer punto, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la misma que no recibe observación por lo que es aprobada por unanimidad. Luego el señor Alcalde dispone que por Secretaria se haga conocer el segundo punto. El señor Alcalde pide al Secretario que se haga conocer si se



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



encuentran en la Sala los señores del Poliducto, como los de la Coop. Nogales Izurieta, seguidamente el Secretario da a conocer al señor Alcalde y a los señores Concejales, que se encuentran presente los señores miembros de Petrocomercial y los socios de la Coop. Nogales Izurieta, enseguida el señor Alcalde da la más cordial bienvenida a los señores presentes, acto seguido el Dr. Carrillo, representante de Petrocomercial y saluda al señor Alcalde y a los señores Concejales y procede a exponer el problema existente en la Coop. Nogales Izurieta y lo que tiene que ver al Asentamiento de los socios en éstas áreas, la que constituye un gran peligro al no haberse respetado los quince metros de cada lado lo que determina el retiro del poliducto, por otra parte el señor Alcalde, dice que no entiende como se han permitido estos asentamientos ya que el tiene conocimiento que existen patrullas que continuamente vigilan estos poliductos, por lo que considera que la solución sería una reubicación la que estaría a cargo, de los señores miembros de petrocomercial y con esto evitaríamos el peligro que hoy por hoy, corren los moradores de esta Cooperativa. Seguidamente solicita la palabra el señor Presidente de la Coop. Nogales Izurieta, quien expresa su cordial saludo tanto al señor Alcalde como a los señores Concejales y agradece también la presencia de los señores de petrocomercial y manifiesta que ellos tienen posesionado desde hace muchos años y que el es uno de los fundadores desde cuando estos predios eran maizales y cacaotales y como es posible que ahora cuando ha pasado mucho tiempo recién se acuerden de poner los hitos y prohibir el asentamiento de sus socios, lo que resulta un problema eminentemente social sacar a la cantidad de socios que mantienen su posesión ahora nos hacen ver que esto constituye un peligro pero antes nunca nos manifestaron de que teníamos que tener un retiro de quince metros de cada lado del poliducto, para nosotros resulta muy difícil pedirle a la que gente que salga toda vez que esto se lo ha hecho con mucho esfuerzo y sacrificio, ya que son gente de extrema pobreza, por lo que solicito señor Alcalde, por su intermedio hacer llegar un acuerdo por escrito a los señores funcionarios de Petrocomercial a fin de lograr y buscar una solución. El señor Concejal Raúl Cueva, dice que conoce el problema de los señores miembros de la Coop. Nogales Izurieta y pide a los funcionarios de petrocomercial que se los reubique o que se les construya en otro lugar por lo que el Dr. Carrillo, funcionario de petrocomercial, dice que no es la intención de polemizar con los señores miembros de la Coop. al contrario se trata de buscar una solución ya que no queremos hacerle daño a nadie es que ya no sigan construyendo más casas en estas áreas caso contrario se estaría violando la Ley. Seguidamente el señor Concejal Onésimo García, manifiesta que no es el momento de buscar culpables, inmediatamente solicita la palabra el Dr. Ulbio Sánchez, Vicepresidente y saluda a los presente, y pide también que se solucione el problema de los miembros de la Coop. Nogales Izurieta, nuevamente interviene el Dr. Carrillo, representante de



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



Petrocomercial y dice que si bien es cierto parte de culpa tiene la Institución que estaba a cargo del Poliducto, pero esto no significa que no tengamos que solicitarle que ya no se siga construyendo más viviendas en esta áreas, por lo que solicito a usted señor Alcalde que ordenen a quien corresponda para que no se autorice ninguna construcción en esta área protegida del poliducto y que ha futuro se respete el futuro que determina la Ley, por lo demás me comprometo preparar un informe a fin de ayudar a los socios de la Coop. Nogales Izurieta, de esta manera interviene el señor Alcalde y dice que esta claro y que por ahora no va haber desalojo a la vez que me comprometo a ayudar para buscar una solución al problema de esta comunidad. Y a la vez agradece a los presente. Acto seguido se recibe a los miembros del Centro Agrícola Cantonal, por lo que el señor Alcalde da la más cordial bienvenida al Presidente y a los miembros del Centro Agrícola Cantonal. Acto seguido el señor Presidente hace uso de la palabra y agradece la gentileza del señor Alcalde por recibirlos en Comisión, para exponer y solicitar al cabildo en pleno ya que no han perdido la esperanza de alguna ayuda en lo que tiene que ver a los impuestos prediales, a la vez que dejamos claro que somos respetuoso de la Ley, por lo que pedimos que se nos de un tiempo prudencial para el pago de los intereses de mora de los impuestos prediales, interviene el señor Alcalde y dice ahora que tenemos al señor Síndico presente, quisiéramos que el se pronuncie en cuanto a este tema, seguidamente el señor Síndico hace conocer su punto de vista, en lo que tiene que ver con los señores del Centro Agrícola Cantonal de Buena Fe y expresa que es improcedente que se le exonere de este pago, por cuanto a quien le corresponde decidir el no pago es al Congreso Nacional, mediante Ley, toda vez que lo que están exenta de pago están claramente establecido, por lo tanto el Centro Agrícola, por ser una Institución plenamente privada no están inmersa en la Ley, el señor Alcalde frente al pronunciamiento al señor Síndico, manifiesta que no queda otra alternativa que hacer cumplir la Ley, es decir, que se tiene que pagar los tributos, nuevamente el señor Presidente del Centro Agrícola, solicita la palabra y dice que en vista a la situación económica por lo que atraviesan los señores agricultores es necesario que se nos de una prorroga para poder pagar, asimismo hace ver que hay algunos agricultores que no se dejan ayuda; el señor Concejal Eduardo Mendoza, consulta al señor Sindico , que si el Concejo tiene facultad para aplazar el pago de la coactiva, el señor Sindico manifiesta que no. El señor Concejal Onésimo García, dice que sería bueno buscar una solución para ayudar a los agricultores, el señor Alcalde pide al señor Síndico que se busque una solución para ver como se los puede ayudar, el señor Concejal Mendoza, manifiesta que se los puede ayudar mediante un Convenio, de esta manera el señor Alcalde solicita al señor Síndico que vea la forma a través de una convenio de pago, el Síndico manifiesta que va analizar y ha conversar con la señora Tesorera. Por lo que se agradece a los miembros del



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



Centro Agrícola Cantonal de Buena Fe. Seguidamente el señor Alcalde dispone que se proceda con el tercer punto.- El Secretario informa que una comunicación por parte de los miembros de la compañía de transporte de servicios Urbano Nogales Izurieta de fecha marzo del 2007 suscrita por el Ab. Jaime Salinas, recibida en Secretaria el 19 de marzo del 2007, en la cual solicitan que se les reciba en comisión general para la próxima sesión de Concejo. Una vez discutida y analizada se Resolvió: recibirlos en unos quince días. El señor Alcalde solicita que se proceda con el cuarto punto.- por lo que el señor Alcalde en uso de la palabra manifiesta que el día sábado 17 de marzo del 2007, visito la Coop. 24 de Mayo, en el recinto San José, por lo que procedió a inaugurar la capilla conjuntamente con los moradores del recinto en mención. Inmediatamente se procede a conocer el quinto punto.- el señor Alcalde solicita la presencia del señor Eco. Antonio Garcés, Director Financiero para el desarrollo del tema a tratarse en este punto. Por lo que el Eco. Antonio Garcés, da ha conocer su punto de vista en base a las reuniones sostenidos con los señores representantes del Proyecto Multipropósito Baba, dentro de esta exposición dice al señor Alcalde y a los señores Concejales, que se debe de cumplir con una serie de requisitos de orden legal que la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así lo determina, toda vez que no se esta respetando la autonomía ni la jurisdicción que tiene el Gobierno Municipal y que los señores del Multipropósito Baba tiene que someterse estrictamente a lo que dice la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es por esto que se debe de aprobar la Ordenanza en base a tema, por lo que el señor Concejal Ulbio Sánchez, pide al señor Alcalde que por Secretaria se de lectura al Art. 310 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que trata sobre la creación y aprobación de Ordenanzas que permitan el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas y de beneficencia. Interviene el Eco. Antonio Garcés y manifiesta que es necesario que se de paso al Proyecto de la Ordenanza Municipal, porque así dice la Ley, el señor Alcalde manifiesta que es necesario seguir analizando este proyecto y que el mismo será discutido en otra sesión. Acto seguido se procede con el sexto punto.- al no solicitar la palabra ningún edil, y sin haber más temas que tratar. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18H30), se da por clausurada la Sesión, firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, como Alcalde y el Ab. Jorge Vera Torres, como Secretario del Concejo, que certifica.-

Sr. Luis R. Zambrano Bello
ALCALDE

Ab. Jorge Vera Torres
SECRETARIO



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RÍOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



COPIA

ACTA No. 118-CCGMBF-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE BUENA FE, REALIZADA EL DÍA LUNES 19 DE MARZO DEL 2007

En la ciudad de San Jacinto, cabecera cantonal de Buena Fe, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los **DIECINUEVE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL SIETE**, siendo las quince horas con quince minutos (15H15), en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de este cantón, en cumplimiento de lo que disponen los Arts. 114 y 115 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se reúne el Concejo Cantonal conformado por el señor **LUIS ZAMBRANO BELLO**, en su calidad de Alcalde; y los Concejales, señores: **ULBIO SANCHEZ ALVAREZ**, Vicepresidente del Concejo, **RAUL CUEVA RODRIGUEZ**, **CARMEN ESPINOZA ASPIAZU**, **ONESIMO GARCIA MEZA**, **EDUARDO MENDOZA PALMA**, **NORMA RIVAS ESPINOZA** y **MARIA FERNANDA ZAMBRANO MOLINA**, y, se cuenta con la presencia del Ab. Wilson Vinces Santos, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, y, actúa el Ab. **JORGE VERA TORRES**, en calidad de Secretario General quien certifica, para tratar el siguiente punto:

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior;
2. Recibir Comisiones;
3. Lectura de Comunicaciones;
4. Informe del señor Alcalde;
5. Conocer y Resolver, en primera discusión la Ordenanza que establece el estímulo tributario, para el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas y de beneficencia.
6. Varios.

El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum correspondiente de conformidad con lo que dispone el Art. 102 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el Secretario deja constancia que se encuentran presente los siete Concejales Principales convocados para esta sesión, por lo que, existiendo el quórum de Ley, el Alcalde da por instalada la sesión siendo las quince horas con quince minutos, disponiendo que por Secretaría proceda a dar lectura del orden del día de la presente sesión, como en efecto se hizo; siendo aprobado por unanimidad. Acto seguido, se procede con el primer punto, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior la misma que no recibe observación por lo que es aprobada por



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



unanimidad. Luego el señor Alcalde dispone que por Secretaria se haga conocer el segundo punto. El señor Alcalde pide al Secretario que se haga conocer si se encuentran en la Sala los señores del Poliducto, como los de la Coop. Nogales Izurieta, seguidamente el Secretario da a conocer al señor Alcalde y a los señores Concejales, que se encuentran presente los señores miembros de Petrocomercial y los socios de la Coop. Nogales Izurieta, enseguida el señor Alcalde da la más cordial bienvenida a los señores presentes, acto seguido el Dr. Carrillo, representante de Petrocomercial y saluda al señor Alcalde y a los señores Concejales y procede a exponer el problema existente en la Coop. Nogales Izurieta y lo que tiene que ver al Asentamiento de los socios en éstas áreas, la que constituye un gran peligro al no haberse respetado los quince metros de cada lado lo que determina el retiro del poliducto, por otra parte el señor Alcalde, dice que no entiende como se han permitido estos asentamientos ya que el tiene conocimiento que existen patrullas que continuamente vigilan estos poliductos, por lo que considera que la solución sería una reubicación la que estaría a cargo, de los señores miembros de petrocomercial y con esto evitaríamos el peligro que hoy por hoy, corren los moradores de esta Cooperativa. Seguidamente solicita la palabra el señor Presidente de la Coop. Nogales Izurieta, quien expresa su cordial saludo tanto al señor Alcalde como a los señores Concejales y agradece también la presencia de los señores de petrocomercial y manifiesta que ellos tienen posesionado desde hace muchos años y que el es uno de los fundadores desde cuando estos predios eran maizales y cacaotales y como es posible que ahora cuando ha pasado mucho tiempo recién se acuerden de poner los hitos y prohibir el asentamiento de sus socios, lo que resulta un problema eminentemente social sacar a la cantidad de socios que mantienen su posesión ahora nos hacen ver que esto constituye un peligro pero antes nunca nos manifestaron de que teníamos que tener un retiro de quince metros de cada lado del poliducto, para nosotros resulta muy difícil pedirle a la que gente que salga toda vez que esto se lo ha hecho con mucho esfuerzo y sacrificio, ya que son gente de extrema pobreza, por lo que solicito señor Alcalde, por su intermedio hacer llegar un acuerdo por escrito a los señores funcionarios de Petrocomercial a fin de lograr y buscar una solución. El señor Concejal Raúl Cueva, dice que conoce el problema de los señores miembros de la Coop. Nogales Izurieta y pide a los funcionarios de petrocomercial que se los reubique o que se les construya en otro lugar por lo que el Dr. Carrillo, funcionario de petrocomercial, dice que no es la intención de polemizar con los señores miembros de la Coop. al contrario se trata de buscar una solución ya que no queremos hacerle daño a nadie es que ya no sigan construyendo más casas en estas áreas caso contrario se estaría violando la Ley. Seguidamente el señor Concejal Onésimo Garcia, manifiesta que no es el momento de buscar culpables, inmediatamente solicita la palabra el Dr. Ulbio Sánchez, Vicepresidente y saluda a



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



los presente, y pide también que se solucione el problema de los miembros de la Coop. Nogales Izurieta, nuevamente interviene el Dr. Carrillo, representante de Petrocomercial y dice que si bien es cierto parte de culpa tiene la Institución que estaba a cargo del Poliducto, pero esto no significa que no tengamos que solicitarle que ya no se siga construyendo más viviendas en esta áreas, por lo que solicito a usted señor Alcalde que ordenen a quien corresponda para que no se autorice ninguna construcción en esta área protegida del poliducto y que ha futuro se respete el futuro que determina la Ley, por lo demás me comprometo preparar un informe a fin de ayudar a los socios de la Coop. Nogales Izurieta, de esta manera interviene el señor Alcalde y dice que esta claro y que por ahora no va haber desalojo a la vez que me comprometo a ayudar para buscar una solución al problema de esta comunidad. Y a la vez agradece a los presente. Acto seguido se recibe a los miembros del Centro Agrícola Cantonal, por lo que el señor Alcalde da la más cordial bienvenida al Presidente y a los miembros del Centro Agrícola Cantonal. Acto seguido el señor Presidente hace uso de la palabra y agradece la gentileza del señor Alcalde por recibirlos en Comisión, para exponer y solicitar al cabildo en pleno ya que no han perdido la esperanza de alguna ayuda en lo que tiene que ver a los impuestos prediales, a la vez que dejamos claro que somos respetuoso de la Ley, por lo que pedimos que se nos de un tiempo prudencial para el pago de los intereses de mora de los impuestos prediales, interviene el señor Alcalde y dice ahora que tenemos al señor Síndico presente, quisiéramos que el se pronuncie en cuanto a este tema, seguidamente el señor Síndico hace conocer su punto de vista, en lo que tiene que ver con los señores del Centro Agrícola Cantonal de Buena Fe y expresa que es improcedente que se le exonere de este pago, por cuanto a quien le corresponde decidir el no pago es al Congreso Nacional, mediante Ley, toda vez que lo que están exenta de pago están claramente establecido, por lo tanto el Centro Agrícola, por ser una Institución plenamente privada no están inmersa en la Ley, el señor Alcalde frente al pronunciamiento al señor Síndico, manifiesta que no queda otra alternativa que hacer cumplir la Ley, es decir, que se tiene que pagar los tributos, nuevamente el señor Presidente del Centro Agrícola, solicita la palabra y dice que en vista a la situación económica por lo que atraviesan los señores agricultores es necesario que se nos de una prorrogas para poder pagar, asimismo hace ver que hay algunos agricultores que no se dejan ayuda; el señor Concejal Eduardo Mendoza, consulta al señor Sindico , que si el Concejo tiene facultad para aplazar el pago de la coactiva, el señor Sindico manifiesta que no. El señor Concejal Onésimo García, dice que sería bueno buscar una solución para ayudar a los agricultores, el señor Alcalde pide al señor Síndico que se busque una solución para ver como se los puede ayudar, el señor Concejal Mendoza, manifiesta que se los puede ayudar mediante un Convenio, de esta manera el señor Alcalde solicita al señor Síndico que vea la



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



forma a través de un convenio de pago, el Síndico manifiesta que va a analizar y ha conversado con la señora Tesorera. Por lo que se agradece a los miembros del Centro Agrícola Cantonal de Buena Fe. Seguidamente el señor Alcalde dispone que se proceda con el tercer punto.- El Secretario informa que una comunicación por parte de los miembros de la compañía de transporte de servicios Urbano Nogales Izurieta de fecha marzo del 2007 suscrita por el Ab. Jaime Salinas, recibida en Secretaría el 19 de marzo del 2007, en la cual solicitan que se les reciba en comisión general para la próxima sesión de Concejo. Una vez discutida y analizada se resolvió: recibirlos en unos quince días. El señor Alcalde solicita que se proceda con el cuarto punto.- por lo que el señor Alcalde en uso de la palabra manifiesta que el día sábado 17 de marzo del 2007, visitó la Coop. 24 de Mayo, en el recinto San José, por lo que procedió a inaugurar la capilla conjuntamente con los moradores del recinto en mención. Inmediatamente se procede a conocer el quinto punto.- el señor Alcalde solicita la presencia del señor Eco. Antonio Garcés, Director Financiero para el desarrollo del tema a tratarse en este punto. Por lo que el Eco. Antonio Garcés, da a conocer su punto de vista en base a las reuniones sostenidas con los señores representantes del Proyecto Multipropósito Baba, dentro de esta exposición dice al señor Alcalde y a los señores Concejales, que se debe de cumplir con una serie de requisitos de orden legal que la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así lo determina, toda vez que no se está respetando la autonomía ni la jurisdicción que tiene el Gobierno Municipal y que los señores del Multipropósito Baba tienen que someterse estrictamente a lo que dice la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es por esto que se debe de aprobar la Ordenanza en base a tema, por lo que el señor Concejel Ulbio Sánchez, pide al señor Alcalde que por Secretaría se de lectura al Art. 310 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que trata sobre la creación y aprobación de Ordenanzas que permitan el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas y de beneficencia. Interviene el Eco. Antonio Garcés y manifiesta que es necesario que se de paso al Proyecto de la Ordenanza Municipal, porque así dice la Ley, el señor Alcalde manifiesta que es necesario seguir analizando este proyecto y que el mismo será discutido en otra sesión. Acto seguido se procede con el sexto punto.- al no solicitar la palabra ningún edil, y sin haber más temas que tratar. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18H30), se da por clausurada la Sesión, firmando para constancia, el señor Luis Zambrano Bello, como Alcalde y el Ab. Jorge Vera Torres, como Secretario del Concejo, que certifica.- F) Luis Zambrano Bello, Alcalde y Ab. Jorge Vera Torres, Secretario. Lo certifico.-



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON BUENA FE

Dirección: Av. Siete de Agosto. Telef.: 052-951266 / 052-951700. Fax: 052-951701

✉ E-mail: mbuenafe@telconet.net

BUENA FE - LOS RIOS - ECUADOR

S E C R E T A R I A



C E R T I F I C O: - Que las fotocopias que antecede es igual al original que reposa en los archivos a mi cargo y al cual me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.-

Ab. Jorge Vera Torres
S E C R E T A R I O